NUMERO DE ESTUDIO PREVIO: 372-2026

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1116 DE 2026, REFERENTE AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CONCURRENCIA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA SECRETARIA DE SALUD Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO DE PALESTINA.

CIUDAD Y FECHA: 06 de octubre de 2026, Palestina Huila

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

La Empresa Social del Estado Camilo Trujillo Silva, es una entidad pública clasificada como una entidad de servicios de primer nivel de atención en salud, que tiene como objeto misional la prestación de servicios de salud y para el cumplimiento de sus objetivos misionales requiere contar con los elementos suficientes y necesarios de conformidad con las exigencias legales vigentes, de tal forma que se garantice la oportuna, eficaz y eficiente prestación de los servicios de salud y se contribuya de esta manera al mejoramiento de la calidad de vida a la comunidad Palestinense.

Para La E.S.E CAMILO TRUJILLO SILVA, es una obligación garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción y prevención, protección y recuperación de la salud. Así mismo debe asegurar el permanente funcionamiento de la institución y la prestación ininterrumpida, oportuna y eficiente de los servicios de salud a la comunidad del Municipio de Palestina.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 295 de 2023, *"Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución"*

Que en cumplimiento de la normatividad vigente se suscribió entre el Municipio de Palestina y la E.S.E Camilo Trujillo Silva el Contrato Interadministrativo número *1116 DE 2026* referente al plan de intervenciones colectivas (PIC) concurrencia suscrita entre el departamento del huila-secretaria de salud y la Empresa Social del Estado Camilo Trujillo de palestina**.** *Teniendo en cuenta los procedimientos y actividades ceñido a la resolución 1035 del 2022 -plan decenal de salud pública-PDSP 2022 – 2031, Resolución 518 de 2015, Resolución 295 del 2023 por la cual se modifican artículos 3, 8, 11, 14, 16 y 18 de la Resolución 518 de 2015, dirigido a impactar positivamente en los determinantes sociales de la salud, dando cumplimiento a las metas y acciones inmersas en los planes de acción en salud 2026".*

Por lo anterior y para garantizar el desarrollo del programa en la prestación del servicio de salud, se hace necesario dotar el almacén en diferentes materiales e insumos. Para ello, se debe realizar la contratación del suministro de papelería y útiles de oficina tanto para lo administrativo como para lo asistencial con el fin de garantizar, realizar y ejecutar las actividades estándar de la entidad, oportunidad, calidad para la comunidad del municipio de Palestina.

CONDICIONES CONTRACTUALES

TIPO DE PROCESO	CONTRATACION DIRECTA X	NECESIDAD INMINENTE	SELECCIÓN SIMPLIFICADA	CONVOCATORIA PUBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTACION JURIDICA.	La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 020 de 2024 en articulo 24 numeral 2 literal E, emanado de la Junta Directiva de la ESE "Por medio del cual se modifica el estatuto de contratación de la E.S.E Camilo Trujillo Silva" Se contrata directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad con el área de requiere el suministro.			
OBJETO	Suministrar en entregas periódicas previamente definidas por la E.S.E elementos de papelería y útiles de oficina requeridos para el uso y funcionamiento del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Concurrencias en cumplimiento del contrato interadministrativo No. *1116 DE 2026* suscrito entre el departamento del huila-secretaria de salud y la Empresa Social del Estado Camilo Trujillo de palestina., de acuerdo con la orden de pedido enviada por el almacenista. Demás elementos de papelería y útiles de oficina que no se encuentran relacionados anteriormente y que puedan ser suministrados por el proveedor.			

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
1	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA MARCA REPROGRAF	1	$ 24,300	$ 4,617	$ 28,917
2	RESMAS DE TAMAÑO OFICIO	1	$ 27,900	$ 5,301	$ 33,201
3	GUIAS DE CLASIFICADORA O SEPARADORES X5 UNIDADES	1	$ 7,500	$ 1,425	$ 8,925
4	CAJAS DE DE ARCHIVO NO PAPPYER	1	$ 9,400	$ 1,786	$ 11,186
5	CARPETAS DE ALETAS BLANCA TAYDEM	1	$ 3,700	$ 703	$ 4,403
6	FOLDERS DE COLGANTE CAFE V PLAST TAYDEM OFICIO	1	$ 1,900	$ 361	$ 2,261
7	CARPETAS DE LEG PLAST OFICIO TRANSP CA	1	$ 4,400	$ 836	$ 5,236
8	PAQUETES DE DE PAPEL KIMBERLY	1	$ 12,400	$ 2,356	$ 14,756
9	AZ DE TAMAÑO OFICIO BLANCA	1	$ 9,800	$ 1,862	$ 11,662
10	CINTAS DE DE ENMASCARAR MARFIL X M	1	$ 7,600	$ 1,444	$ 9,044
11	CINTAS DE DE EMPAQUE TRASPARENTE	1	$ 8,000	$ 1,520	$ 9,520
12	PAPEL DE KRAF 24" (60.09)	1	$ 24,000	$ 4,560	$ 28,560
13	LÁPIZ	1	$ 750	$ 143	$ 893
14	TAJALAPIZS DE METALICO CA RK U	1	$ 390	$ 74	$ 464
15	BORRADORS DE MARFIL DE NATA MF	1	$ 650	$ 124	$ 774
16	CAJAS DE DE CLIP PLASTIFICADO	1	$ 2,600	$ 494	$ 3,094
17	BISTURÍS DE METÁLICO GRANDE	1	$ 9,800	$ 1,862	$ 11,662
18	LAPICEROS DE BORRABLE	1	$ 1,800	$ 342	$ 2,142
19	PEGANTES DE SI PEGA GRS DORICOLOR EM	1	$ 7,700	$ 1,463	$ 9,163
20	PEGANTES DE BARRA TRIZ X GR	1	$ 4,700	$ 893	$ 5,593
21	PISTOLAS DE DE SILICONA SUICHE GRANDE	1	$ 24,300	$ 4,617	$ 28,917
22	BOLIGRAFOS DE MINK M MM ROJO MARFIL EMP	1	$ 890	$ 169	$ 1,059
23	BOLIGRAFOS DE M MM NEGRO MARFIL EM	1	$ 890	$ 169	$ 1,059
24	MARCADORS DE SHARPIE DOBLE PUNTA	1	$ 8,100	$ 1,539	$ 9,639
25	MARCADORESS DE PERMANENTE COLORES SURTIDO	1	$ 4,600	$ 874	$ 5,474
26	MARCADORESS DE BORRABLE COLORES SURTIDO	1	$ 5,700	$ 1,083	$ 6,783
27	PAPEL CONTAC MINI ROLLO TRANSP*3 MTS – FILMTEX	1	$ 27,600	$ 5,244	$ 32,844
28	TIJERAS DE MULTIUSO AH ROYAL REF PAC	1	$ 9,000	$ 1,710	$ 10,710
29	TIJERASS DE PUNTA ROMA	1	$ 1,700	$ 323	$ 2,023
30	TEMPERASS DE X UNI	1	$ 4,400	$ 836	$ 5,236
31	RESALTADORS DE MARFIL UNIDAD EM	1	$ 1,800	$ 342	$ 2,142
32	HUELLEROS	1	$ 4,300	$ 817	$ 5,117

33	TINTAS DE PARA HUELLEEROS	1	$	8,600	$	1,634	$ 10,234
34	CORRECTORS DE MARFIL LAPIZ ML CV EM	1	$	1,850	$	352	$ 2,202
35	CARTULINAS DE BRISTOL X ART EX	1	$	1,600	$	304	$ 1,904
36	CARTONS DE PAJA BLANCO X ART EXPR	1	$	6,960	$	1,322	$ 8,282
37	CARTULINAS DE BRISTOL X SURTIDA ART X12	1	$	4,100	$	779	$ 4,879
38	FOAMYS DE PLIEGO ESC AZUL REY H MARFI	1	$	9,500	$	1,805	$ 11,305
39	FOAMYS DE PLIEGO LISO AMARILLO MANGO N	1	$	4,450	$	846	$ 5,296
40	TEMPERASS DE POR LITRO COLOR AZUL	1	$	20,600	$	3,914	$ 24,514
41	TEMPERASS DE POR LITRO COLOR ROJO	1	$	20,600	$	3,914	$ 24,514
42	TEMPERASS DE POR LITRO COLOR BLANCO	1	$	20,600	$	3,914	$ 24,514
43	TEMPERASS DE POR LITRO COLOR NEGRO	1	$	20,600	$	3,914	$ 24,514
44	TEMPERASS DE POR LITRO COLOR VERDE	1	$	20,600	$	3,914	$ 24,514
45	TEMPERASS DE CC COLOR NEÓN FUSCIA NARANJA AMARILLO ROSADO	1	$	11,800	$	2,242	$ 14,042
46	PINCELESS DE PUNTA ANCHA PLANO PELO DE GATO N	1	$	12,600	$	2,394	$ 14,994
47	PINCEL PLANO #4 CB010095 MARFIL	1	$	1,100	$	209	$ 1,309
48	PINCEL PLANO #2 CB010093 MARFIL	1	$	1,050	$	200	$ 1,250
49	PINCEL PLANO #8 CB010099 MARFIL	1	$	1,800	$	342	$ 2,142
50	PINCEL PLANO #6 CB010097 MARFIL	1	$	1,250	$	238	$ 1,488
51	PINCEL REDONDO CERDA NARANJA #8 MARF	1	$	1,850	$	352	$ 2,202
52	PINCEL REDONDO CERDA NARANJA #6 MARF	1	$	1,500	$	285	$ 1,785
53	PINCEL REDONDO CERDA NARANJA #10 MAR	1	$	2,500	$	475	$ 2,975
54	PINCEL REDONDO CERDA NARANJA #9 MARF	1	$	1,900	$	361	$ 2,261
55	PINCEL PLANO #12 CB010103 MARFIL	1	$	3,200	$	608	$ 3,808
56	PINCEL PLANO #11 CB010102 MARFIL	1	$	2,600	$	494	$ 3,094
57	PAQUETESS DE DE BOMBAS UN SOLO COLOR X	1	$	8,200	$	1,558	$ 9,758
58	PAPEL DE CREPE COLORES SURTIDOS	1	$	1,250	$	238	$ 1,488
59	PAPEL DE SEDA COLORES SURTIDOS	1	$	1,800	$	342	$ 2,142
60	NYLONS DE NO 40	1	$	6,480	$	1,231	$ 7,711
61	PERFORADORAS DE MARFIL H H MET ME	1	$	16,250	$	3,088	$ 19,338
62	SACAGRAPASS DE MARFIL NEGRO EM	1	$	3,100	$	589	$ 3,689
63	GRAPADORA MARFILS DE GALVANIZADA STD	1	$	5,000	$	950	$ 5,950
64	NOTAS DE MARFIL ADH H X COLORES	1	$	6,150	$	1,169	$ 7,319

E.S.E. Camilo Trujillo Silva
Nit. 813.011.505-4

65	LIBROS DE AUXILIAR COL FLS H TAYD	1	$	35,800	$ 6,802	$	42,602
66	CALCULADORAS DE CASIO	1	$	28,000	$ 5,320	$	33,320
67	PITOS DE PLASTICO X D	1	$	5,000	$ 950	$	5,950
68	BLOCKS DE IRIS TRIZ CARTA X H TZ	1	$	4,740	$ 901	$	5,641
69	PILAS DE VARTA AA ALCALINA DP X	1	$	8,400	$ 1,596	$	9,996
70	PILAS DE VARTA AAA ALCALINA DP X	1	$	8,900	$ 1,691	$	10,591
71	CINTAS DE DOBLE FAZ TRIZ CMX MTS CA	1	$	3,900	$ 741	$	4,641
72	SILICONAS EN BARRA	1	$	1,027	$ 195	$	1,222
73	ESCARCHAS DE TUBO	1	$	410	$ 78	$	488
74	PLASTILINAS DE LARGA MARFIL X COLORES	1	$	4,500	$ 855	$	5,355
75	ROLLOS DE PAPEL VINIPEL	1	$	22,000	$ 4,180	$	26,180
76	TINTAS DE LIQUIDA GENERICA PARA MARCA HP EPSON BROTHE CANON COLORES AZUL ROJO AMARILLO Y NEGRO ML	1	$	79,000	$ 15,010	$	94,010
77	BROCHASS DE DE PULGADAS	1	$	5,400	$ 1,026	$	6,426
78	GRAPA MARFIL GALVANIZADA STD 26/6 50	1	$	4,800	$ 912	$	5,712
79	RELOJS DE DE PARED DIGITAL	1	$	76,000	$ 14,440	$	90,440
80	CUADERNOS DE ARG ECON MASC FAMA	1	$	7,400	$ 1,406	$	8,806
81	STICKS DE AUTOADHESIVO PARA SEMAFORIZACIÓN VERDE	1	$	4,900	$ 931	$	5,831
82	STICKS DE AUTOADHESIVO PARA SEMAFORIZACIÓN AMARILLO	1	$	4,900	$ 931	$	5,831
83	STICKS DE AUTOADHESIVO PARA SEMAFORIZACIÓN AZUL	1	$	4,900	$ 931	$	5,831
84	STICKS DE AUTOADHESIVO PARA SEMAFORIZACIÓN ROJO	1	$	4,900	$ 931	$	5,831
85	CUADERNOS PEQUEÑO DE ARG ECONOMICO LATIN MA	1	$	4,900	$ 931	$	5,831
86	PAQUETES DE DE BOMBAS SURTIDOS X 12	1	$	8,200	$ 1,558	$	9,758
87	CAJAS DE DE GANCHOS COSEDORA 9/12 X1000	1	$	36,000	$ 6,840	$	42,840
88	FELPA PARA EL CD	1	$	315	$ 60	$	375
89	CD PARA DVD	1	$	5,200	$ 988	$	6,188

DURACIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el día 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal.
TIPO DE CONTRATO	De suministro de papelería y útiles de oficina.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El valor estimado del contrato es por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE.**
FORMA DE PAGO	La ESE pagará al CONTRATISTA a través de la oficina de Tesorería en pagos parciales dependiendo del suministro efectivamente entregado y suministrado, previa presentación de la factura, legalización de la entrada a Almacén, pago de planilla de seguridad social, certificado de cumplimiento emitido por el Almacenista o supervisor del contrato. **PARÁGRAFO**.- En el acta de liquidación se realizarán los ajustes y deducciones a que haya lugar en razón de la ejecución del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**2026000667** de fecha 01 de octubre de 2026

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	**SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA**, se obliga para con LA E.S.E a: **1).** Suministrar los elementes determinados en el objeto del contrato. **2).** Cumplir con la programación de entregas que durante el desarrollo del contrato imparta la E.S.E, a través del supervisor del contrato. **3)**. Entregar los suministros que le sean requeridos de conformidad con las necesidades del programa en el Almacén de la E.S.E, en los términos y condiciones solicitadas. **4)**. Cambiar los elementos que presente defectos de fabricación o mala calidad**. 5).** La entrega de los suministros debe hacerse de acuerdo con la necesidad presentada en órdenes o pedidos realizados por el Almacenista. **6)**. Mantener los precios sugeridos en las cotizaciones recibidas. **7).** Revisar el estado de los elementos antes ser entregados en el Almacén. **8)**. Garantizar que la calidad de los productos corresponda a las referencias solicitadas en la propuesta presentada. **9).** Presentar pago de planilla de seguridad social en los términos y porcentajes establecidos por la ley. **10).** Asumir y cancelar los gastos y costos que demande la legalización del contrato y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales. **11)**. Las demás que se requieran por la naturaleza del contrato. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA manifiesta que conoce y acepta las condiciones pactadas en este contrato.			
OBLIGACIONES DE LA E.S.E	**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1). Cancelar totalmente los elementos entregados una vez se reciba a satisfacción el suministro. 2). Recibir los materiales en los términos consagrados en el presente contrato. 3). facilitar las instalaciones, recursos y personal que el contratista requiera para la adecuada entrega de los materiales adquiridos. 4). Avisar oportunamente el requerimiento de estos al CONTRATISTA. 5). Realizar el seguimiento, inspección y cumplimiento del objeto contractual y obligaciones del contratista. 6).- Posibilitar el acceso del contratista al área en jornadas normales de trabajo y previo aviso, en jornadas especiales cuando las circunstancias así lo exijan. 7). Proporcionar la información que EL CONTRATISTA requiera para la correcta ejecución del contrato. 8). Supervisar el presente contrato.			
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Palestina Huila			
MODO DE SEGUIMIENTO O CONTROL	INTERVENTORÍA		SUPERVISIÓN	X

CONDICIONES TECNICAS Y / O PERFIL DEL PROVEEDOR

Perfil: Que el contratista tenga la disponibilidad de suministrar los elementos requeridos por almacén
Experiencia laboral: Haber contratado productos relacionados con el objeto del contrato a una entidad de comercio privada o pública.

DOCUMENTOS:

1. Propuesta y/o cotización
2. Hoja de vida en formato único (personas naturales y/o jurídicas)
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
4. Libreta militar si aplica
5. Registro único tributario Rut
6. Cámara de comercio si aplica

7. Certificados laborales por lo menos un contrato.
8. Formato declaración de bienes y rentas (ley 2013 Del 2019)
9. Certificado de antecedentes judiciales representante legal,
10. Certificado de antecedentes fiscales (persona jurídica y representante legal)
11. certificado de antecedentes disciplinarios (persona jurídica y representante legal)
12. Certificado de antecedentes de medidas correctivas representante legal
13. certificado de deudores alimentarios morosos REDAM representante legal
14. Certificado cuenta bancaria.
15. Certificado de salud, certificado pensión o planilla de seguridad social.

NECESIDAD DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive será vigilado a través de un supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato y será realizada por el Profesional Universitario con funciones de almacén.

GARANTÍAS

AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	15% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más	x	

ANALISIS DE RIESGO Y SU MITIGACION

TIPIFICACIÓN RIESGOS PREVISIBLES	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	ESE
Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iníciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generadas o generar perdidas	Hasta el 50%	Hasta el 50%
Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del	Hasta el 100%	

	Contratista, causados por terceros diferentes a la ESE.		
Daños a bienes ajenos y a terceros	Ocurre en los eventos de que trata el capítulo I del título VII de la ley 599 de 2000 (C.P.)	100%	
MARIA EDILCE BAOS PERAFAN Profesional Universitario		Reviso en su texto legal: **RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ** **C.C. No. 12.241.818 de Pitalito Huila** **T.P. No. 125.830 del C.S.J.**	